

CARATULA

1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Solicitud de Constancias de Inscripción al Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Tres renglones y código QR. Página Única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT.


6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0623/2017
BITÁCORA: 29/BW-0069/03/17

Tlaxcala, Tlaxcala, a 22 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 14 de febrero de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN IV), S-29-034-CRI-001/17, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN V), S-29-034-CRI-002/17, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN I), S-29-034-CRI-003/17, FRACCIÓN RESTANTE DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN II), S-29-034-CRI-004/17, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN III), S-29-034-CRI-005/17 y UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA FRACCIÓN DEL RANCHO SAN CRISTÓBAL CONZOQUIO (FRACCIÓN VI), S-29-034-CRI-006/17; ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número DFT/R/0370/2017.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTA M/ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

"Por un uso responsable del papel: las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tezón, Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax.

Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325; www.gob.mx/semarnat



RVCH/EPF/HCS/MRE